

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXIV - T° 200 - N° 29756

RESOLUCIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Asuetos distritales del mes de mayo Resolución N° 349/2025

Expediente N° 3000-45751-2024

VISTO: La resolución dictada por el Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires RESO-2025-157-GDEBA-MGGP y

CONSIDERANDO: las respectivas solicitudes formuladas por diversas Municipalidades las cuales tramitaron por expediente N° EX-202513335564-GDEBA-DSTAMGGP requiriendo se declaren días no laborables para la Administración Pública en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de mayo del año 2024.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "j" y 62 inc. 10 de la ley 5827) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

ENSENADA	5 de mayo	Aniversario Fundacional
LUJAN	8 de mayo	Patronal
DE LA COSTA	8 de mayo	Patronal
TRES LOMAS (Ciudad)	8 de mayo	Patronal
TORDILLO	9 de mayo	Patronal
GENERAL RODRIGUEZ	12 de mayo	Aniversario Fundacional
CORONEL ROSALES	12 de mayo	Aniversario Fundacional
CHACABUCO	15 de mayo	Patronal
BRANDSEN	22 de mayo	Patronal
VEDIA (Leandro N. Alem)	23 de mayo	Aniversario Fundacional
CHASCOMÚS	30 de mayo	Aniversario Fundacional

Artículo 2°: Disponer la suspensión de términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y/o partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

VILLARICO	24 de mayo	Patronal
BERISSO	24 de mayo	Patronal

Artículo 3°: Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

Artículo 4°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el Acuerdo.

Firmado: 29 de abril de 2025.

Hilda Kogan. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

Colegio de Abogados de San Martín
Resolución N° 601/2025

3000-29127-2024/5

VISTO la presentación del Colegio de Abogados de San Martín, informando el estado de matrícula de sus profesionales del mes de marzo de 2025, y que entre ellos se encuentra uno suspendido por incompatibilidad absoluta (art. 3 inc. d) de la Ley 5177 modif por Ley 12.277).

Por ello, conforme los arts, 11 y 12 de la Ley 5177 modif. por Ley 12.277, y a efectos de tomar operativa la Resolución de Presidencia N° 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la suspensión por incompatibilidad absoluta de:

- SPANTO, Brian Axel (T XXIII-F° 14 CASM), a partir del 11-4-2025.

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

Firmado: 28 de abril de 2025.

Matías José Alvarez, Secretario.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
